15-16

TITULACIÓN

MÁSTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

CÓDIGO 220401

UNED

15-16

MÁSTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

CÓDIGO 220401

ÍNDICE

PRESENTACIÓN
OBJETIVOS Y COMPETENCIAS
SALIDAS PROFESIONALES, ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN
REQUISITOS ACCESO
CRITERIOS DE ADMISIÓN
NO. DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO
PLAN DE ESTUDIOS
NORMATIVA
PRÁCTICAS
DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO
SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO
ATRIBUCIONES PROFESIONALES
IGUALDAD DE GÉNERO

PRESENTACIÓN

El título de Máster Universitario de Prevención de Riesgos Laborales que ofrece la Universidad Nacional de Educación a Distancia, tiene como objetivo ofrecer una formación avanzada a los profesionales relacionados con la prevención de riesgos laborales. Cinco son las facultades que participan: Facultad de Ciencias, Derecho, Psicología, Sociología y la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales.

La amplia oferta de asignaturas, organizadas modularmente en torno a tres itinerarios ("Seguridad", "Ergonomía y Psicosociología Aplicada" e "Higiene Industrial"), permite al estudiante diseñar su formación de acuerdo a sus intereses. Deberá cursar 60 ECTS, con una dedicación a tiempo completo o parcial, según se indica a continuación: a) un estudiante a tiempo completo debe cursar los 60 ECTS en un año académico (40 horas semanales, aproximadamente); b) un estudiante a tiempo parcial debe matricularse de un mínimo de 15 ECTS por año académico, de modo que reparta el total de los 60 ECTS en dos o más años académicos, según su disponibilidad y planificación personal.

El Máster se imparte con la metodología de la enseñanza a distancia propia de la UNED, basada en la enseñanza virtual y el desarrollo actual de las TIC. No obstante, es presencial en la medida que incluye la realización de *Prácticas externas* y la presentación de un *trabajo de fin de Máster.*

Los estudiantes deben consultar las Guías de las diferentes materias a cursar a fin de obtener información detallada al respecto.

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

Objetivos

Los principales objetivos que se pretenden alcanzar con el Máster en Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad Nacional de Educación a Distancia son:

- Aprender a identificar y evaluar los riesgos y daños para la salud de los trabajadores.
- Adquirir conocimientos generales y específicos de las diversas especialidades que se establecen en la normativa: Seguridad en el Trabajo, Ergonomía y Psicosociología aplicada e Higiene Industrial.
- Recibir una formación de carácter transversal de utilidad en la vida profesional.
- Aprender los instrumentos, desarrollo de actitudes y la práctica de habilidades útiles para garantizar y elevar el nivel de protección de la seguridad y salud de los trabajadores en la empresa.
- Gestionar los recursos necesarios para formular de planes y programas de intervención para la mejora de las condiciones de trabajo.
- Adquirir los contenidos mínimos necesarios para la obtención del título regulado por el Reglamento de Servicios de prevención.
- Aplicar los conocimientos aprendidos a la realidad de las empresas y organizaciones. De este modo, se establecen dentro del programa del Máster no sólo metas teóricas, también prácticas.

Competencias

Esta titulación aporta al estudiante la formación en las competencias necesarias para el desarrollo de diversos puestos de trabajo relacionados con las funciones superiores de Prevención de Riesgos. Una vez cursado el Máster en Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, los alumnos habrán adquirido, entre otras, las siguientes competencias.

a. Competencias básicas

El estudiante será capaz de:

- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser rigurosos en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Aplicar los conocimientos adquiridos y adquirir la capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

b. Competencias generales

El estudiante será capaz de:

- Saber valorar y respetar la normativa de seguridad e higiene, y de protección del medio ambiente en el trabajo.
- Saber planificar, organizar y desarrollar las actividades propias en materia preventiva.
- Saber demostrar iniciativa, creatividad y sentido de la responsabilidad, manteniendo el interés durante todo el proceso, y sintiendo satisfacción personal por los resultados conseguidos.
- Reconocer la importancia del trabajo en equipo, valorando e integrando en diferentes grupos de trabajo, respetando ideas y soluciones aportadas por otros con actitud de cooperación y tolerancia, compartiendo responsabilidades y dando y recibiendo instrucciones.
- Saber valorar la participación personal en la aplicación de la gestión y control de la calidad como factor que facilita el logro de mejores resultados.

•Mostrar interés por adquirir una visión global y coordinada de los procesos de producción de bienes y servicios a los que está vinculada la competencia profesional del título.
•Manifestar un alto sentido de la responsabilidad y honradez personales al intervenir en los procesos relacionados con el ejercicio profesional, reconociendo los efectos derivados de una inadecuada gestión de la prevención de los riesgos laborales en la salud de los trabajadores.
•Saber evaluar el desarrollo de la actuación personal y colectiva, identificando aciertos y errores y argumentando y proponiendo soluciones alternativas para mejorar procesos y resultados.

c. Competencias específicas

En términos específicos el estudiante será capaz de:

•Interpretar el marco legal, económico, organizativo y laboral que regula y condiciona las actividades profesionales del área de Prevención de Riesgos.
•Saber planificar, analizar, evaluar y controlar los riesgos derivados de las condiciones de seguridad, del ambiente de trabajo, de la organización y de la carga de trabajo.
•Analizar las necesidades y riesgos de seguridad e higiene sobre las personas, equipos, productos e instalaciones en la empresa y organizar su prevención, aplicando las normas y medidas que correspondan y que permitan la preservación del medio ambiente.
•Comprender y utilizar los principios de las técnicas de seguridad, higiene y ergonomía y psicosociología aplicada.
•Sensibilizarse respecto de los efectos que las condiciones de trabajo pueden producir sobre la salud personal, colectiva y ambiental, con el fin de mejorar las condiciones laborales de los trabajadores.
•Saber intervenir en situaciones de riesgo grave e inminente.
•Saber aplicar los métodos estadísticos a la prevención de riesgos laborales a los efectos de calcular los índices de frecuencia, gravedad, incidencia, duración media de las bajas, etc. Saber interpretar los resultados obtenidos.
•Saber aplicar las Técnicas Preventivas a situaciones laborales reales.

SALIDAS PROFESIONALES, ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN

La realización del Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales está orientado a la profesión y ofrece a los estudiantes formación y capacitación universitaria en el ámbito de la Prevención de Riesgos Laborales.
Además, una vez finalizado el master, los titulados estarán capacitados para acceder a los diferentes programas de doctorado de la UNED. Superados los 60 ECTS y obtenido el Titulo de Máster, podrán solicitar la admisión en el doctorado (después de haber completado un mínimo de 300 créditos en el conjunto de sus estudios universitarios de Grado y Posgrado)

y, en el caso de ser admitidos, realizar directamente la Tesis Doctoral.

REQUISITOS ACCESO

Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español de grado o licenciatura, relacionado con la temática del Máster, preferentemente titulados en Psicología, Sociología, Derecho, Ciencias e Ingeniería. Excepcionalmente podrán acceder los titulados en otras licenciaturas, grados, másteres oficiales, doctorado y postgrados oficiales en general y, en todo caso, sólo si su formación previa y los méritos justificados tuvieran relación directa con los contenidos del Máster en el que formalicen su preinscripción. Asimismo, se requiere que el estudiante sea capaz de realizar una lectura comprensiva de textos científicos escritos en lengua inglesa, así como estar familiarizado con las herramientas informáticas y de comunicación más usuales. En cada una de las fases de reparto de plazas únicamente se considerarán las solicitudes de aquellos estudiantes que cumplan y hayan demostrado documentalmente todos estos requisitos.

CRITERIOS DE ADMISIÓN

CRITERIOS DE ADMISIÓN

Una vez satisfechos los requisitos generales de admisión, la selección de los candidatos a los estudios conducentes a la obtención del *Máster en Prevención de Riesgos Laborales* de la UNED, se realizará de acuerdo con la siguiente valoración de méritos (sobre 10 puntos):

a.- Titulación: 3 puntos

•Afines: 3 puntos.

Psicología, Sociología, Derecho, Ciencias (Licenciados y Graduados en Ciencias Físicas, Ciencias Matemáticas, Ciencias Químicas, Ciencias Ambientales y Ciencias y Técnicas Estadísticas), Ingeniería (Ingenieros superiores y graduados en Ingeniería Civil, Ingeniería de Edificación, Ingeniería de Obras Públicas, Ingeniería de Materiales, Ingeniería de Organización Industrial, Ingeniería de Tecnologías Industriales, Ingeniería Química y Ingeniería Química Industrial).

•No afines 2 puntos.

Licenciados y graduados en Medicina, Enfermería, Biología, Económicas, Arquitectura y Ciencias del Trabajo.

b.- Titulación obtenida por la UNED: 1 punto.

c.- Expediente académico (titulación acceso): hasta 3 puntos.

d.- Currículum acreditado: hasta 3 puntos.

La admisión definitiva de los alumnos será decidida por la Comisión de Coordinación del Máster, conforme a los requisitos generales de admisión expuestos y los criterios de valoración de los méritos establecidos. En caso de empate, los miembros de la comisión

podrán requerir una entrevista personal.

NO. DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

En el curso 2014/2015, primer año de implantación, podrán admitirse hasta 100 alumnos, siempre que superen el umbral de puntuación que se establezca.

PLAN DE ESTUDIOS

El Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad Nacional de Educación a Distancia consta de 60 créditos ECTS obligatorios, distribuidos en un curso de dos cuatrimestres.
Se ha diseñado un plan de estudios con un total de 60 créditos ECTS en el que se integran tres itinerarios (Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicosociología Aplicada), que se ofertan de forma obligatoria. Por ello, todas las asignaturas son consideradas obligatorias, incluidas las de los itinerarios, de modo que estas asignaturas son también obligatorias para los estudiantes, independientemente del itinerario que escojan.
En concreto, el plan de estudios se ha estructurado en la siguientes asignaturas obligatorias, distribuidas en tres Módulos:

1. Seguridad en el Trabajo.

1. Módulo de Formación General
2. Itinerarios.

2. Higiene Industrial.
3. Ergonomía y Psicosociología Aplicada.
4. Prácticum Externo.

1. Módulo Trabajo Fin de Máster.

Módulo I: Formación General. Este Módulo comprende siete asignaturas que se imparten en el primer cuatrimestre y una que se imparte en el segundo cuatrimestre.
Conceptos generales de la prevención de riesgos laborales (1º Cuatrimestre y 4 Créditos ECTS); Ámbito jurídico de la prevención de riesgos laborales (1º Cuatrimestre y 6 Créditos ECTS); Responsabilidades en materia preventiva (1º Cuatrimestre y 4 Créditos ECTS); Medioambiente laboral y medicina en el trabajo (1º Cuatrimestre y 4 Créditos ECTS); Seguridad (Parte General) (1º Cuatrimestre y 4 Créditos ECTS); Higiene industrial (Parte General) (1º Cuatrimestre y 4 Créditos ECTS); Ergonomía y Psicosociología (Parte General) (1º Cuatrimestre y 4 Créditos ECTS); y Metodología de la investigación (2º Cuatrimestre y 5 Créditos ECTS).
Módulo II: Especialidades. Este Módulo comprende siete asignaturas que se imparten en el segundo cuatrimestre:

1. Los alumnos que realicen el itinerario en Seguridad deben cursar obligatoriamente las asignaturas *"Aspectos tecnológicos de la seguridad"* y *"Planificación y gestión de la seguridad".*
2. Los alumnos que realicen el itinerario Ergonomía y Psicosociología Aplicada deben cursar obligatoriamente las asignaturas *"Psicosociología Aplicada I"* y *"Psicosociología Aplicada II".*
3. Los alumnos que realicen el itinerario Higiene Industrial deberán cursar obligatoriamente las asignaturas *"Riesgos Químicos"* y "*Riesgos Físicos y Biológicos".*
4. Independientemente del itinerario elegido, todos los alumnos deben cursar la asignatura *"Prácticum Externo"* de forma obligatoria.

Módulo III: Trabajo Fin de Máster. Este Módulo se imparte en el 2º Cuatrimestre y contiene una única asignatura de 6 Créditos ECTS denominada Trabajo Fin de Máster.

En resumen, en cada cuatrimestre se imparten un total de 30 Créditos ECTS obligatorios que se distribuyen en los Módulos referidos.

ORDENACION TEMPORAL DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES									
Módulo	Cuat.	ASIGNATURA DENOMINACIÓN	Créditos ECTS	Tipo	Créditos Cuatrim.				
I. FORMACIÓN GENERAL	1	Conceptos Generales de la Prevención de Riesgos Laborales	4	Ob.	30				
Ámbito Jurídico de la Prevención de Riesgos Laborales	6	Ob.	Responsabilidades en materia Preventiva	4	Ob.	Medioambiente Laboral y Medicina en el Trabajo	4		

Ob.		Seguridad. Parte General	4	Ob.		Ergonomía y Psicosociología. Parte General	4	Ob.			
Higiene Industrial. Parte General	4	Ob.		I. FORMACIÓN GENERAL		2	Metodología de la Investigación	5	Ob.		
30			II. ESPECIALIDADES	1. Seguridad	2	Aspectos tecnológicos de la seguridad	5	Op.			
Planificación y gestión de la seguridad	5	Op.		2. Ergonomía y Psicosociología Aplicada	2	Psicosociología Aplicada I	5	Op.			
Psicosociología Aplicada II	5	Op.		3. Higiene Industrial	2	Riesgos Químicos	5	Op.			
Riesgos Físicos y Biológicos	5	Op.		4. Prácticum Externo	2	Practicum Externo	9	Ob.			
III. TRABAJO FIN DE MÁSTER		2	Trabajo Fin de Máster	6	Ob.						
60											

NORMATIVA

PRÁCTICAS

De acuerdo con el plan de estudios del Máster, los estudiantes deberán cursar obligatoriamente la asignatura Prácticum Externo (9 ECTS) en un contexto profesional relacionado con la Prevención de Riesgos Laborales. Los contenidos de las prácticas se basan en la consolidación e integración a través de la experiencia práctica de los conocimientos, habilidades y competencias adquiridos a través de las materias del Máster. Se trata de contenidos relacionados con la prevención, el diagnóstico, la intervención y la evaluación de riesgos laborales.
El alumno realizará las prácticas en empresas públicas y privadas. Dichas prácticas deberán estar directamente relacionadas con el cumplimiento de tareas que correspondan al itinerario que el alumno haya elegido: “Seguridad”, “Ergonomía y Psicosociología Aplicada” o “Higiene Industrial”.

DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO

La Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Universidades (LOMLOU) y los decretos que la desarrollan, establecen que todos los títulos oficiales de todas las universidades han de someterse a un proceso de verificación-acreditación por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) o los órganos competentes de las Comunidades Autónomas, según el caso, tanto en el momento de presentar la propuesta de desarrollo de cada título (solicitud de verificación), como una vez que ha sido completamente implantado (solicitud de renovación de la acreditación).

El proceso de verificación comienza con la elaboración de la memoria del título por la Universidad. El Consejo de Universidades (CU) recibe la memoria para su verificación y comprueba que la propuesta se ajusta a los protocolos establecidos, después la remite a la ANECA para su evaluación.

La Agencia elabora un informe final de evaluación que será favorable o desfavorable y lo remite al Consejo de Universidades. El Consejo de Universidades dicta la resolución de verificación que será positiva, si se cumplen las condiciones establecidas o negativa, en caso contrario. La resolución de verificación se comunicará al Ministerio de Educación y a la Universidad correspondiente.

El Ministerio elevará al Gobierno la propuesta de carácter oficial del título y su inclusión en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), cuya aprobación será publicada en el Boletín Oficial del Estado. Finalmente, la Universidad publicará el plan de estudios en el Boletín Oficial del Estado.

La ANECA cada dos años elabora un informe de seguimiento del título que proporciona una valoración externa sobre cómo se está realizando su implantación.

•Memoria del Título
•Informe final de evaluación de la ANECA
•Resolución de verificación del CU
•Inscripción del Título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos
•Publicación del Plan de Estudios en el BOE
•Informe de seguimiento del título
•RUCT

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO

La UNED considera imprescindible garantizar la calidad de todas las titulaciones oficiales que imparte y de los servicios que ofrece. Para ello, ha desplegado un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC), cuyo diseño ha sido certificado por la ANECA, que incluye el desarrollo de un conjunto de directrices mediante las cuales se asegura la calidad de sus enseñanzas, la mejora continua y una adecuada respuesta a la demanda de necesidades y expectativas de todos los grupos de interés.

El SGIC de la UNED contempla todos los procesos que desarrollan las facultades/escuelas y otros servicios universitarios, necesarios para asegurar el control y revisión de los objetivos de las titulaciones, los procesos de acceso y admisión de estudiantes, la planificación, seguimiento y evaluación de los resultados de la formación, la movilidad, orientación académica e inserción laboral, la adecuación del personal académico y de apoyo y los recursos materiales, entre otros.
Para la implantación del SGIC, la UNED ha creado:

1. El ***Portal estadístico***, que aporta información a toda la comunidad universitaria tanto de los resultados de la formación como de los resultados de la percepción obtenidos a través de los cuestionarios de satisfacción aplicados a los distintos grupos de interés.
2. Un repositorio denominado ***Sistema de información para el seguimiento del título*** (SIT), que recoge todas las evidencias del funcionamiento del SGIC.

La Oficina de tratamiento de la información y la **Oficina de Calidad** proporcionan anualmente toda esta información a los responsables del título, con el objetivo de que reflexionen y establezcan acciones de mejora.

•Resultados de satisfacción y de la formación (Portal estadístico)
•Documentación del Sistema de información para el seguimiento del título (SIT)
•Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNED (SGIC)

ATRIBUCIONES PROFESIONALES

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.